

Buscan mejorar movilidad y reducir contaminación

# El GDF cierra dos horas vías a transporte pesado

LOS VEHÍCULOS DE 3.5 TONELADAS y más estarán fuera de las principales avenidas de 7:00 a 9:00 horas desde hoy; no se afectará la actividad económica: Mancera

Por Yared de la Rosa >  
mexico@razon.com.mx

A partir de hoy el transporte de carga de 3.5 toneladas y más no podrá circular de 7 a 9 de la mañana de lunes a viernes en las principales avenidas de acceso a la ciudad de México.

Al firmar un convenio para la regulación del transporte de carga y distribución de mercancías con empresas de comercio integradas en la **Confederación de Cámaras Industriales (Concamin)**, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, señaló que estos vehículos no podrán transitar en dicho horario por Eje 1 Poniente, Calzada Vallejo, Avenida Ceylán, Avenida Cuiltláhuac, Avenida Constituyentes, Calzada Ignacio Zaragoza, Calzada Ermita Iztapalapa, Viaducto Tlalpan e Insurgentes Sur.

Dijo que también habrá una restricción, de lunes a domingo las 24 horas, de circulación en carriles centrales de Periférico, Circuito Interior y Viaducto, Insurgentes, Paseo de la Reforma, Eje 3 Sur, Eje 4 Sur, Calzada Tlalpan.

"En estos tramos de circulación estamos hablando de que el parque vehicular de carga metropolitana puede alcanzar los 900 mil vehículos y que sólo la ciudad de México soporta una carga de más 110 mil vehículos en el padrón de la propia ciudad", puntualizó.

Mancera dijo que el transporte de carga, genera aproximadamente el 12 por ciento de los contaminantes "y por supuesto, nosotros tenemos que trabajar para hacer las mitigaciones".

"En este acuerdo no se perjudica la actividad económica, que es fundamental para la ciudad de México, y sí se alcanza un beneficio tangible a la movilidad y por

supuesto a nuestro combate permanente contra la contaminación", afirmó el Jefe de Gobierno de la ciudad.

Señaló que este convenio que entra en función hoy lo suscribirán cinco dependencias del GDF —las secretarías de Medio Ambiente, Movilidad, Seguridad Pública, Economía y Gobierno— y las representaciones de las cámaras.

El titular de la Secretaría de Movilidad (Semovi), Rufino H. León Tovar, especificó que quienes incumplan con la restricción serán sancionados hasta con de 20 días de salario mínimo, lo que significa mil 345 pesos y aquellos que circulen cuando no les corresponde, serán remitidos al corralón.

"Con el acuerdo se inicia una transformación para que el transporte de carga de reparto de mercancías deje de verse como una actividad aislada y hasta lesiva para otros usuarios de la vía", dijo.

## Nueva reglamentación

A partir de hoy:

Las sanciones son de 10 a 20 días de salario mínimo (67.29 pesos el salario) o corralón para aquellos que circulen cuando no les toque.

Los vehículos pesados generan con 12 por ciento de los contaminantes en el DF. Son 110 mil vehículos a los que regulará.

El funcionario local mencionó que esta restricción de horarios y de circulación en vialidades "en las que se complica el tránsito en las horas pico" ayudará a alcanzar un transporte de carga eficiente, seguro y sustentable.

Por su parte, el presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, Enrique Solana, dijo que el transporte pesado representa 10 por ciento de la flota vehicular total en el Distrito Federal y contri-

buye con 80 por ciento de las partículas suspendidas de 2.5 que hay en el aire y son generadas por la combustión de vehículos de diesel y gasolina.

12  
Por ciento de la contaminación es generada por el transporte de carga

## > el dato

SE ESTIMA que si se reduce la sobrecarga, el exceso de velocidad y se fomenta el uso de suspensiones amigables, podría reducirse el deterioro de las carreteras.

**Miguel Ángel Mancera**  
Jefe de Gobierno del DF

"No se perjudica la actividad económica, que es fundamental para la ciudad de México, y sí se alcanza un beneficio tangible a la movilidad"



MIGUEL ÁNGEL Mancera, Jefe de Gobierno del DF, y Francisco Funtanet, presidente de la Concamin, ayer.



Fecha <b>16.07.2014</b>	Sección <b>México</b>	Página <b>10</b>
----------------------------	--------------------------	---------------------

## Controlan entrada a la ciudad

En las principales vialidades del DF no podrán circular camiones de carga dos horas por la mañana de lunes a viernes.

### Provenientes de:

- 1** México-Querétaro  
Eje 1 Poniente, Calzada Vallejo, Avenida Ceylán y Avenida Cuicuilhuac.
- 2** De Toluca  
Constituyentes.
- 3** México-Puebla  
Calzada Ignacio Zaragoza y Calzada Ermita Iztapalapa.
- 4** México-Cuernavaca  
Viaducto Tlalpan, Insurgentes Sur.
- 5** Texcoco  
Avenida 602 y Oceanía.
- 6** México-Pachuca  
Insurgentes Norte.



Gráfico: Alfredo Peralta - La Razón